



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de junio de 2021.-

RESOLUCIÓN AGT N° 100/2021

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura N° 390 y 455/2021, el Expediente Administrativo MPT0022 7/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, texto consolidado por la Ley 6.347, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en ese orden de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009-Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público-, faculta a los titulares de cada rama del Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios y empleados.

Que, mediante Nota de estilo, el Dr. Raúl Mariano Alfonsín solicitó que se arbitren los medios para efectuar el pase a la Adjuntía a su cargo de la agente Luciana Melograna, que se encuentra asignado en el Centro de Planificación Estrategia del Consejo de la Magistratura de la CABA. En ese sentido, la Asesora General Tutelar requirió, mediante Nota AGT N° 44/2021, al Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Alberto Maques, el pase en Comisión de Servicio del agente en cuestión.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que mediante Resolución de Presidencia CM N° 390 y 455/2021, se otorgó adscripción a la agente Luciana Melograma, Legajo Personal N° 3167, para cumplir funciones en el Ministerio Público Tutelar, por el termino de ciento ochenta (180) días, manteniendo su categoría de revista.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, procede aceptar la incorporación de la referida agente en este Ministerio, y asignarla para cumplir funciones en el ámbito de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional, por el periodo de ciento ochenta (180) días.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6347,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Aceptar la incorporación en la modalidad de Pase en Comisión, de la agente Luciana Melograna, Legajo Personal N° 3167, al Ministerio Público Tutelar, por el termino de ciento ochenta (180) días, manteniendo su categoría de revista.

Artículo 2.- Asignar a la agente Melograma, para cumplir funciones en el ámbito de Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, para la comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pase al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, para la notificación al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", a la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 100/2021 T° XXII F° 223-224 FECHA 2-6-2021

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires